Bogotá, 25 de junio de 2018

Señor JOSE GABRIEL SILVA Subdirección Financiera y Contable **ICFES**

20182000489102 A 20182000489082 F

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 06 del Contrato 072 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 06 del Contrato N°122 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de junio y el 30 de junio de 2018, así:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

Jeison Julyal Jeison Humberto Sabogal Sánchez Contratista CPS N° 072 de 2018

Anexos

icfesiv	(8) GOBIERNO DE COLOMBIA
mejor saber	O CODIENTO DE COLONDIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL **BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

25/06/2018

Contrato No:	72	Fecha de contrato:	04/01	/2018	Nombre d	e 1E	TSON HUMBER	70 01200		
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	+ 1	NO x	NIT / C.C	1-1-	130N HOMBEK	MBERTO SABOGAL SÁNCHEZ		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	6	<u> </u>	Periodo a pagar:	DE:	01/06/2018	A: 30/06/2018		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Se certifica el cumplimiento de:

CARGO:

Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017

Atención de solicitudes relacionadas con post-publicación de Saber 359 2017

Documento final con resultados del piloto de la escala vertical SB359 2017, incluyendo retroalimentación

Realizar consultas a los sistemas de información DUE y SIMAT, de acuerdo a los requerimientos

Generación de scripts para revisión de consistencia de las bases de datos para generación de resultados de la ANSV

Avance (100%) en scripts para generación de resultados de la encuesta para la ANSV

Cálculo de pesos muestrales para la generación de resultados de la ANSV

Generación de resultados para la ANSV, de acuerdo a reuniones con la Subdirección de Análisis y Divulgación

Análisis de sesgo de participantes-no participantes en la encuesta para la ANSV, de acuerdo a variables de interés

Atender a las solicitudes relacionadas con resultados y consultas sobre la encuesta para la ANSV

Liderar la construcción del informe semestral sobre nuevos negocios

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno

Código Centro de Costo		Nombre Centro d	e Costo*	Monto a Pagar
PRMN01		Examen SABER	3. 5 v 9	
PRMN04		Examen SABE	R 11	3.017.58 2.011.72
				2.011.72
Tipo de moneda	Pes	os colombianos	Total (valor a Pagar)	5.029.300
BRE DEL SUPERVISOR:			Edwin Javier Cuellar	
IA:				



Subdirector de Estadisticas.



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 072, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON I	HUMBER	TO SABOGAL	ŞÁNCH	EZ	C.C. / C.E. No.:	1.022.384.707	
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/06/2018	Has	ta	30/06/2018	INFORME No.:	06

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	072	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
				el objeto del contrato se ar la calificación de las pr	estableció de la
5° y 9° 2017 ,	así como las	actividades de proce	samiento estadíst	ico en el marco del proye dad de Educación (ISCE),	cto estratégico
				rnas que se requieran".	generación de
VALOR TOTA	L DEL CO	NTRATO: Conforme	a la VALOR EJE	ECUTADO A LA FECHA D	EL PRESENTE
cláusula SÉPTI	MA del contrat	o, el valor del mismo fu	ie por INFORME:	El valor ejecutado fue pe	or la suma de

la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y **CINCUENTA** UN SEISCIENTOS MIL PESOS(\$60.351.600,oo) MCTE, precio correspondiente a M/CTE. 77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$25.146.500,00)

SALDO DEL CONTRATO A LA **FECHA** PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en suma de TREITA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS doce (12) meses, contados a partir de la fecha CINCO MIL CIEN PESOS(\$35.205.100,00) M/CTE.

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula suscripción del acta de inicio.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:
 - El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
 - El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 072.
 - Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **Octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.029.300), Iva incluido"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de	Fecha de													
factura o	factura o													
documento	documento		Concepto						Valor					
equivalente	equivalente													
01	25/01/2018	Prin	ner pag	o corr	espor	ndiente	al m	es de	enero	\$ 5	5.029.3	300		
02	26/02/2018		ndo pag								5.029.3	300		
03	26/03/2018	Terd	er pag	o corr	espon	diente	al me	es de i	marzo	\$ 5	5.029.3	300		
04	25/04/2018	Cua	arto pa	go cor	respo	ndient	e al m	es de	Abril	\$ 5	5.029.3	300		
05	25/05/2018	Qui	nto pag	jo cori	espor	ndiente	e al m	es de	mayo	\$ 5	\$ 5.029.300			
	DD/MM/AAAA						\$							
	DD/MM/AAAA			,						\$	\$			
	DD/MM/AAAA									\$				
	DD/MM/AAAA								\$	\$				
	DD/MM/AAAA								\$					
	DD/MM/AAAA								\$		٠			
	DD/MM/AAAA									\$				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	EFECTUA A LA						Χ							
FECHA DEL P	RESENTE	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
INFORME	INFORME										<u> </u>			
				I	<u> </u>				1			1		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017	100 %
2	Atención de solicitudes relacionadas con post-publicación de Saber 359 2017	100 %
3	Documento final con resultados del piloto de la escala vertical SB359 2017, incluyendo retroalimentación	100 %
4	Realizar consultas a los sistemas de información DUE y SIMAT, de acuerdo a los requerimientos	100 %
5	Generación de scripts para revisión de consistencia de las bases de datos para generación de resultados de la ANSV	100 %
6	Avance (100%) en scripts para generación de resultados de la encuesta para la ANSV	100 %



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

7	Cálquia da mar	
	Cálculo de pesos muestrales para la generación de resultados de la ANSV	100 %
8	Generación de resultados para la ANSV, de acuerdo a reuniones con la Subdirección de Análisis y Divulgación	100%
9	Análisis de sesgo de participantes-no participantes en la encuesta para la ANSV, de acuerdo a variables de interés	100%
10	Atender a las solicitudes relacionadas con resultados y consultas sobre la encuesta para la ANSV	100%
11	Liderar la construcción del informe semestral sobre nuevos negocios	100%

tados)	
te	ados)

1	7
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de junio de 2018 1015 OA JEISON HUMBERTO

SABOGAL SÁNCHEZ Elaboró

ADRIANA CORREDOR

Revisó

icfes (V) © GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004 Versión: 2 Señor Edwin Javier Cuellar Caicedo Subdirector de Estadísticas Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 27928899 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de \$5.029.300, valor que corresponde al sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 072 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco de Bogotá
- Cuenta de ahorros: 062930169

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 072 de fecha 04/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente.

Jeison Humberto Sabogal Sánchez C.C. 1022384707 de Bogotá D.C. Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

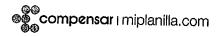
De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

- Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
- Certifico con documento adjunto (Certificado pago de intereses) el pago de los intereses del inmueble que se encuentra a mi nombre, del cual me pertenece el 50 % del pago de los mismos.

Cordialmente,

Jeison Humberto Sabogal Sánchez C.C. 1022384707 de Bogotá D.C.



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JEISON HUMBERTO SABOGAL SANCHEZ	NIT:	1033304707
Tipo Planilla:	I		1022384707
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2018 /
		Periodo liquidación Salud:	junio 2018
Número de Radicación:	27928899	Total a pagar:	\$596,200
Fecha de vencimiento:	05/06/2018	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	05/06/2018	Número de Administradoras:	4
Detalles del pago			4
Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social		
Banco:		Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	341776364
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	 			
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	 		\$0	\$10,600
CCF24			1		\$0	\$322,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		1	
EPS008	860066942	Compensar EPS	 		\$0	\$12,100
		Compensar LFS	1		\$0	\$251,500
						\$596,200

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



BANCO DE BOGOTÁ S.A. Año Gravable 2017

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Crédito de Vivienda No.:

356806333

Fecha de Inicio:

2017-02-27 00:00:00

Plazo (Meses):231

Tasa:

10.93496

Nombre del(los) cliente(s):

SINDY LORENA SABOGAL SANCHEZ
JEISON HUMBERTO SABOGAL SANCHEZ

Tipo e Identificación del(los) Cliente(s):

CC: 1024480002

CC: 1022384707

.

Valor inicial del crédito de vivienda:	\$ 120,000,000.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2017	
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2016	\$ 118,762,289.00
Durante el año 2017 su pago a capital fue	\$ 0.00 \$ 1,237,710.89
Durante el año 2017 su pago por intereses fue	\$ 10,088,401.00
Durante el año 2017, su pago por otros conceptos fue	Ψ 10,000,401.00
I) Seguros	\$ 438,988.00
II) Timbres, etc.	
III) Sanciones, etc.	\$ 0.00
IV) Gastos de cobranzas, etc.	\$ 0.00
	\$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2017	\$ 11,765,099.89
Total valor deducible para el año gravable 2017	\$ 10,088,401.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2018-01-30 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador, no requiere firma autógrafa"